

N° 111- 2023-DG-HONADOMANI-SB



Resolución Directoral

Lima, 04 de Julio

de 2023

VISTO:

El Memorando Nº 396-2023-DG-HONADOMANI-SB, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 11° inciso c) del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", aprobado mediante Resolución Ministerial N° 884-2003—SA/DM, establece como una de las atribuciones y responsabilidades del Director General el "Expedir Resoluciones Directorales en los asuntos de su competencia";

Que, en tal sentido, mediante Memorando Nº 396-2023-DG-HONADOMANI-SB de fecha 26 de junio de 2023, el Director General, solicita a la Jefatura de la Oficina de Asesoría Jurídica proyecte la Resolución Directoral que conforme la Comisión Organizadora del Homenaje a la sagrada Imagen del Señor de los Milagros a realizarse en el mes de octubre del 2023, proponiendo a los miembros integrantes;

Con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

En uso de las facultades y atribuciones conferidas mediante Resolución Ministerial N° 051-2022/MINSA, como Director General del hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" y de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", aprobado mediante Resolución Ministerial N° 884-2003-SA/DM;

SE RESUELVE:

<u>Artículo Primero</u>.- Conformar la Comisión Organizadora del Homenaje a la Sagrada Imagen del **Señor de los Milagros**, a realizarse en el mes de octubre del 2023, en el Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", la cual estará integrada por los siguientes servidores:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	
1	Rvdo. P. Marco Antonio, Toscano Trinidad	Presidente
2	CPC. Doris Janet, Trujillano Rivera	Miembro
3	MC. Percy David, Santamaría Relayza	Miembro
4	Lic. Obst. Joel Neseforo, Mota Rivera	Miembro
5	Serv. José Andrés, Retamozo Pantoja	Miembro
6	MC. Alejandro David, Javés Pertuz	Miembro



7	Dra. Miriam Esther, Ortiz Espinoza	Miembro
8	Lic. Enf. Lucy Elizabeth, Suyo Herrera	Miembro
9	Lic. Enf. Lyly Daysy, Grados Loza	Miembro
10	Lic. Enf. Adita Rosario, Ascona Briceño	Miembro
11	CPC. Delia Micaela Ampuero Guerrero	Miembro
12	Lic. Graciela, Hernández Araujo	Miembro
13	Lic. Nancy Soledad, Salazar Salazar	Miembro
14	Serv. Elizabeth Myriam, Vargas Morón	Miembro
15	Serv. Aurea Estela, Calvo Rios	Miembro
16	Serv. Rebeca Emperatriz, Koc Godinez	Miembro
17	CPC. Aquila De La Cruz Soto	Miembro
18	Lic. Susana Cecilia, Molina Vásquez	Miembro
19	Lic. Carmen Aurora Vásquez Ñique	Miembro
20	Lic. Celeste Candía Fabián	Miembro
21	Lic. Susana Asca Nakamatzu	Miembro
22	Lic. Guiliana Cristina Medina Grimaldo	Miembro
23	Lic. Nancy Amparo Florián Cachay	Miembro
24	Q.F. Tatiana Franco Salazar	Miembro

Artículo Segundo.- El Presidente de la Comisión Organizadora, una vez notificada la presente Resolución Directoral, deberá convocar a los demás miembros para la instalación respectiva, a efectos de cumplir con el encargo recibido en forma oportuna, dejando constancia en actas.

Registrese, Comuniquese y Publiquese,

M.C. SANTIAGO G. CABRERA RAMOS Director General CMP. 16739 RNE. 7427

SGCR/JQVO/Iccs

- OEA
- DA
- Comisión
- Interessados
- Archivo